



COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicado: 1486

Xalapa, Ver., 12 de Julio de 2018

Las Comisiones Permanentes y especiales harían un reporte de actividades

• La diputada independiente Miriam Judith González Sheridan propone que las comisiones permanentes y especiales transparenten sus actividades a través de un Plan Anual de Trabajo.

La diputada independiente, Miriam Judith González Sheridan, presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento para el Gobierno Interior del mismo, con la finalidad de que las comisiones permanentes y especiales elaboren un informe anual de actividades, que permita conocer de manera precisa y detallada el trabajo que llevaron a cabo durante el periodo.

La legisladora señaló que será obligación de las comisiones permanentes y especiales publicar, con 24 horas de anticipación, las convocatorias, orden del día y documentos de apoyo de cada sesión.

Entre mejores y más efectivos sean los mecanismos de control de poder y de rendición de cuentas, y entre mayor sea la participación ciudadana en este proceso, más sólida puede considerarse la calidad de la democracia en un sistema político, indicó González Sheridan.

Dijo que la iniciativa es creada con el objeto de transparentar el quehacer legislativo, por lo que se propone crear el Plan Anual de Trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales; que deberá presentarse dentro de los 30 días siguientes al término de cada año legislativo.

Con excepción del último informe del ejercicio constitucional de la Legislatura que corresponda, el cual deberá entregarse dentro de los últimos 30 días antes de que finalice la misma.

El programa anual contendrá, por lo menos, los siguientes apartados: introducción, fundamento legal, misión, visión, nombres de los diputados integrantes de la Comisión, objetivos, acciones y cronograma tentativo de actividades.

Además se propone que sean Planes públicos a través del Portal Oficial del Congreso dentro de las 48 horas siguientes de haberse entregado en Presidencia.





Síganos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/